

EXP – UNC: 0021267/2011

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0021267/2011 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Profesora Tatiana Zancov;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con la Profesora Tatiana Zancov desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015, con una retribución mensual de \$ 5670,00 (pesos cinco mil seiscientos setenta con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 DIC 2014
RESOLUCION Nº: 1959
e.s.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES